

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48156 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso número 635/2013, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Enrique Monzón Rioboo, en nombre de Promociones y Desarrollos Romica, S.L., con CIF B02365567 y domicilio en Polígono Industrial Campollano, calle C, números 5 y 7, de Albacete, se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2013 auto declarando a la citada mercantil en concurso voluntario y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa del deudor.

Albacete, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130069651-1